



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
PARA EVALUAR EL INFORME DE CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIO DE VALOR
PARA EL SERVICIO DE AUSCULTACIONES GEOMÉTRICAS, DE CALIDAD DE LA VÍA Y
CONSULTORÍA FERROVIARIA EN LA RED DE METROVALENCIA**

Expediente 22/007

En Valencia, a las 11,15 horas del día 10 de noviembre de 2022 se reúne la Mesa de Contratación de FGV integrada por los abajo firmantes a fin de evaluar el informe de criterios evaluables por juicio de valor del expediente de contratación nº 22/007 que se tramita en esta Entidad para la contratación del “Servicio de auscultaciones geométricas, de calidad de la vía y consultoría ferroviaria en la red de Metrovalencia”, cuyo presupuesto base de licitación para dos anualidades es de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS (1.166.700,00€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.333.400,00€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	1.166.700,00€
	Tipo IVA aplicable (21%)	245.007,00€
	Importe total	1.411.707,00€
Posibles prórrogas	IVA excluido	1.166.700,00€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	2.333.400,00€

Con fecha 7 de octubre de 2022, la Mesa de Contratación hace constar que las mercantiles concurrentes cumplen con los requisitos exigidos en el sobre nº 1 “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos”, por lo que fueron admitidas a licitación.

Con fecha 14 de octubre de 2022, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del sobre nº 2 correspondiente a la documentación a valorar conforme a juicio de valor presentada por las mercantiles concurrentes a la licitación. Una vez examinada la documentación aportada en el sobre nº 2, se aceptaron las mismas íntegramente, procediéndose a valorar dichas ofertas en base a los criterios de valoración.

Con fecha 10 de noviembre de 2022, la técnico encargada de la valoración de las ofertas hace entrega del informe del estudio efectuado con la valoración de las proposiciones presentadas y admitidas con los resultados obtenidos por las mercantiles concurrentes en la valoración mediante juicio de valor:

ORDEN	NOMBRE	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
1	GEO-RAIL, S.L.P.	27,40	7,00	3,50	37,90
2	NOVA CARTOGRAFÍA, S.L.	23,80	7,90	2,50	34,20

De dicho informe se desprende que según se establece en el punto 3.3. Calidad técnica de la oferta, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que las mercantiles concurrentes son técnicamente admitidas a la licitación, ya que sus puntuaciones son superiores a los 24,50 puntos exigidos en el pliego.

Por todo ello, la Mesa de contratación, una vez analizada toda la documentación, realizará en la apertura del sobre 3, un pronunciamiento expreso sobre las puntuaciones obtenidas por la aplicación de criterios cuantificables mediante juicio de valor.

Queda unido al correspondiente expediente de contratación el informe de criterios evaluable mediante juicio de valor. Y para constancia de lo acordado se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico